

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

A los Señores Accionistas y Directores
BANCO GANADERO S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **BANCO GANADERO S.A.**, (el Banco), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **BANCO GANADERO S.A.**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Como se expone en la Nota 2.a) a los estados financieros, en la que se describe la base de preparación de los estados financieros, establece que ha sido preparada para permitir que el Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros del **BANCO GANADERO S.A.** correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 18 de enero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

• Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual el Banco ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual.

El Banco mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El Gobierno Nacional ha dispuesto mediante Ley el diferimiento automático de pago de capital, intereses y otro tipo de gravámenes del sistema financiero nacional desde a declaratoria de la Declaratoria de la Emergencia por la Pandemia del COVID 19. Esta disposición ha originado que el Banco aplique esta disposición principalmente en cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas; con características específicas establecidas por la ASFI, en lo referido a los periodos de gracia, planes de pago y garantías.

Por lo anterior, el Banco mantiene provisiones para activos contingentes, provisiones genéricas voluntarias para pérdidas no identificadas y provisiones genéricas cíclicas. Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo Integral del Banco, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la previsión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y previsión a través del análisis efectuado por el Banco considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte del Banco. Reprocesamos los cálculos hechos por la Gerencia del Banco, para el registro de la previsión para cartera incobrable. Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.

• Gestión de Tecnología de la Información

El Banco cuenta con un volumen significativo de operaciones procesadas a través de su Core Bancario y las aplicaciones informáticas respectivas, los datos son organizados y procesados con la finalidad de facilitar su interpretación y la toma de decisiones, por la diversidad de la información procesada a ser transmitida adquiere la cualidad de complejidad e importancia alta.

Consecuentemente es importante realizar un entendimiento y evaluación de los controles generales implementados en la gestión y administración de los recursos relacionados a las Tecnologías de la Información, para determinar los riesgos asociados al uso de Tecnologías de la Información y coadyuvar en la opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, de acuerdo a lo establecido en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), haciendo referencia al "Reglamento para la realización de trabajo de auditoría externa", haciendo énfasis en artículo 8, Sección 4, Capítulo II, Título I, Libro 6° "Evaluación del sistema informático".

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

Los procedimientos de auditoría aplicados entre otros, para abordar la cuestión clave, con la asistencia de especialistas en tecnología de información (TI), son los siguientes:

- La evaluación de los controles implementados en la administración de las Tecnologías de la Información, se encuentra enmarcada en el cumplimiento obligatorio del libro 3°, título VII "Requisitos mínimos de seguridad", capítulo II "Reglamento para la gestión de la seguridad de la información" de la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- La identificación de los riesgos y controles mencionados, ha sido realizada mediante entrevistas efectuadas al personal de TI, el relevamiento de procesos de TI y el análisis de la información proporcionada.

Las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles se detallan a continuación:

- Planificación Estratégica, Estructura y Organización de los Recursos de Tecnología de la Información (TI).
- Administración de la Seguridad de la Información.
- Administración del Control de Accesos.
- Adquisición, desarrollo, Mantenimiento e Implementación de Sistemas de Información.
- Gestión de Operaciones de Tecnología de Información.
- Gestión de Seguridad en Redes y Comunicación.
- Gestión de Seguridad en Transferencias y Transacciones Electrónicas.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio y planes de contingencia.
- Administración de Servicios y Contratos con Terceros Relacionados con Tecnología de la Información.
- Proceso de cierre diario y mensual, envío de la información a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Análisis de la información financiera que es procesada por los sistemas informáticos para determinar si cumplen con los requerimientos de información del Banco, mediante la aplicación de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (CAAT's) con el uso de software y herramientas de auditoría, respecto a los siguientes aspectos:

- Controles de validación de los datos de entrada y salida de los sistemas de información financiera principales del Banco.
- Procesamiento de información de la cartera de créditos del Banco (Productos devengados, mora, calificación de cartera y provisiones).
- Procesamiento de información de captaciones del Banco (Productos devengados de Caja de Ahorro, cuentas corrientes y Depósitos a Plazo Fijo).

Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de la valoración de la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el gobierno del Banco tiene intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia del Banco del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.




Lic. Marcelo J. Luna Lazarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744
MAT. PROF. CAULP N° 2649

La Paz, Bolivia Enero 16, 2024

	<u>Notas</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8.a	2.342.855.460	1.739.523.714
Inversiones temporarias	8.c.1	2.081.440.964	1.557.550.764
Cartera		13.435.673.616	11.627.351.454
Cartera vigente	8.b.1	10.628.447.536	8.540.842.691
Cartera vencida	8.b.1	21.958.089	9.745.918
Cartera en ejecución	8.b.1	114.756.881	75.137.808
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.415.195.246	2.638.431.999
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	25.850.299	29.888.457
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	162.059.534	103.007.664
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	461.463.660	457.155.658
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(394.057.629)	(226.858.741)
Otras cuentas por cobrar	8.d	167.788.040	166.023.481
Bienes realizables	8.e	10.854.320	3.999.089
Inversiones permanentes	8.c.2	1.417.320.666	1.629.426.191
Bienes de uso	8.f	496.156.122	417.649.972
Otros activos	8.g	164.656.450	172.003.829
TOTAL DEL ACTIVO		20.116.745.638	17.313.528.494
PASIVO			
Obligaciones con el público	8.i	7.606.039.052	12.175.537.781
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.846.182.895	2.513.360.147
Otras cuentas por pagar	8.l	738.773.696	552.946.167
Previsiones	8.m	155.264.854	136.277.864
Valores en Circulación	8.n	557.723.197	401.560.065
Obligaciones subordinadas	8.o	236.347.459	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	8.p	6.822.915.154	326.987.961
TOTAL DEL PASIVO		18.963.246.307	16.289.720.197
PATRIMONIO			
Capital social	9	834.625.000	776.063.000
Aportes no capitalizados		17.262.526	24.262.526
Reservas		131.268.802	121.027.699
Resultados acumulados		170.343.003	102.455.072
TOTAL DEL PATRIMONIO		1.153.499.331	1.023.808.297
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		20.116.745.638	17.313.528.494
CUENTAS CONTINGENTES	8.w	341.420.741	346.682.424
CUENTAS DE ORDEN	8.x	29.274.797.023	25.346.892.967

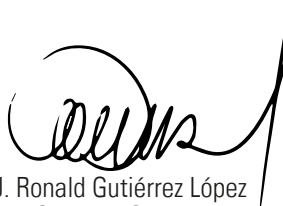
Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


Sílvia Melgar
Jefe de Contabilidad

	<u>Notas</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
Ingresos financieros	8.q	1.013.935.403	850.859.540
Gastos financieros	8.q	(463.503.314)	(382.153.618)
Resultado Financiero Bruto		550.432.089	468.705.922
Otros ingresos operativos	8.t	1.137.583.657	482.612.991
Otros gastos operativos	8.t	(709.349.887)	(281.270.829)
Resultado de Operación Bruto		978.665.859	670.048.084
Recuperación de activos financieros	8.r	59.640.597	25.112.208
Cargos p/incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(259.611.636)	(107.322.672)
Resultado de Operación después de Incobrables		778.694.820	587.837.620
Gastos de administración	8.v	(459.550.881)	(401.224.478)
Resultado de Operación Neto		319.143.939	186.613.142
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(254.614)	40.269
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		318.889.325	186.653.411
Ingresos extraordinarios	8.u	27.440	-
Gastos extraordinarios	8 u	-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		318.916.765	186.653.411
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	817.663	1.047.055
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(2.497.107)	-
Resultados antes de Impuestos y ajuste contable por efecto de inflacion		317.237.321	187.700.466
Ajuste contable por efecto de la inflacion		-	-
Resultado antes de impuestos		317.237.321	187.700.466
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)		(146.963.110)	(85.314.186)
Resultado Neto de la Gestión		170.274.211	102.386.280

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros.

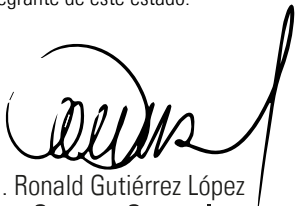

J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022**
(cifras expresadas en bolivianos)

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Reservas Bs	Resultados acumulados Bs	Total patrimonio Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2021	700.473.000	47.600.526	109.476.824	115.401.667	972.952.017
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2021, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2022			11.550.875	(11.550.875)	-
Distribución de dividendos s/utilidades 2021 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2022				(51.530.000)	(51.530.000)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 21 de febrero de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		3.500.000		(3.500.000)	-
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2021, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2022	75.590.000	(47.600.000)		(27.990.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 07 de marzo de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		5.831.000		(5.831.000)	-
Reconsideración del destino de los Resultados de la Gestión 2021, en atención al Decreto Supremo No 4666 de fecha 02/02/222 y lo dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/02/2022				6.919.973	6.919.973
Aporte Social al Fondo de Garantía de Vivienda de interés Social FOGAVISP de los Resultados de la gestión 2021 en atención al Decreto Supremo No 4666				(1.383.995)	(1.383.995)
Constitución Fondo de Garantía Sector Gremial FOGAGRE de los Resultados de la gestión 2021 en atención al Decreto Supremo No 4666				(5.535.978)	(5.535.978)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 23 de mayo de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de agosto de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 01 de septiembre de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de noviembre de 2022 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2022		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				102.386.280	102.386.280
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>776.063.000</u>	<u>24.262.526</u>	<u>121.027.699</u>	<u>102.455.072</u>	<u>1.023.808.297</u>
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2022, dispuesto en la Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023			10.241.103	(10.241.103)	-
Distribución de dividendos s/utilidades 2022 dispuesto en Junta Ordinaria de Accionista del 24/01/2023				(34.440.000)	(34.440.000)
Capitalización Parcial de utilidades gestión/2022 dispuesto en la Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	23.831.000			(23.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de febrero de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Constitución Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresas - FOCREMI según Resolución Ministerial 043/2023				(2.866.816)	(2.866.816)
Capitalización de utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2022, dispuesto en Junta Extraordinaria de Accionista del 24/01/2023	34.731.000	(24.262.000)		(10.469.000)	-
Transferencia al Banco Unión de Aporte para la Función Social sobre las utilidades 2022 para constitución del Fondo FOCREA s/g Resolución Ministerial 043/2023				(3.276.361)	(3.276.361)
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de mayo de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 27 de agosto de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		5.831.000		(5.831.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 14 de noviembre de 2023 por obligaciones subordinadas, dispuesto en Junta Ordinaria de Accionistas del 24/01/2023		2.800.000		(2.800.000)	-
Resultado neto del ejercicio				170.274.211	170.274.211
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>834.625.000</u>	<u>17.262.526</u>	<u>131.268.802</u>	<u>170.343.003</u>	<u>1.153.499.331</u>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General



Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

	<u>Notas</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio	9	170.274.211	102.386.280
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(627.766.857)	(650.764.815)
Cargos devengados no pagados		1.161.243.203	940.939.839
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	-
Provisiones para inversiones temporarias y permanentes		10.838.543	2.913.829
Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		230.472.047	69.142.662
Provisiones para desvalorización de bienes realizables		8.316.516	4.684.929
Provisiones para partidas pendientes de imputación		863.757	2.200
Provisiones para beneficios sociales		(12.693.978)	7.827.487
Provisiones para impuestos		166.585.260	95.014.764
Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		64.316.401	48.902.108
Otros		114.093	95.245
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		1.172.563.196	621.144.528
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
Cartera de préstamos		457.155.658	488.887.624
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		193.609.157	117.318.028
Obligaciones con el público		(859.699.370)	(759.449.407)
Obligaciones fiscales		-	(36.584)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(73.468.120)	(68.812.368)
Obligaciones por valores en circulación		(6.257.565)	(8.051.905)
Obligaciones subordinadas		(1.512.212)	(1.737.696)
Obligaciones con empresas públicas		(2.573)	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(3.986.177)	(49.893.713)
Bienes realizables - vendidos		255.997	410.346
Otros activos - partidas pendientes de imputación		(16.130.179)	2.732.414
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(89.259.933)	(79.602.159)
Otras Provisiones		(139.961)	(128.206)
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación		773.127.918	262.780.902
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación			
Obligaciones con el público			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		860.260.770	558.461.771
Depósitos a plazo hasta 360 días		(13.416.385)	(170.741.008)
Depósitos a plazo por mas de 360 días		(4.726.417.665)	737.298.993
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
A corto plazo		393.177.992	(446.670.668)
A mediano y largo plazo		(68.408.483)	1.019.119
Otras operaciones de intermediación			
Obligaciones con el público restringidas		82.354.887	(29.248.352)
Obligaciones con instituciones fiscales		-	(13.168.942)
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		121.177.752	147.602.253
Obligaciones con empresas públicas			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		15.375.575	194.859.757
Depósitos a plazo hasta 360 días		41.160.000	-
Depósitos a plazo por mas de 360 días		5.456.050.000	-
Incremento (disminución) de colocaciones			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(6.044.152.856)	(4.470.901.204)
a mediano y largo plazos-mas de 1 año		(1.228.517.592)	(1.429.000.200)
Créditos recuperados en el ejercicio		5.244.090.227	5.091.835.066
Flujo neto en actividades de intermediación		132.734.222	171.346.585
		905.862.140	434.127.487

A la página siguiente

	<u>Notas</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>	<u>2022</u> <u>Bs</u>
De la página anterior		<u>905.862.140</u>	<u>434.127.487</u>
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Títulos valores en circulación		155.452.500	(141.767.500)
Obligaciones subordinadas		52.738.000	(24.262.000)
Cuentas de los accionistas:			
Aporte de capital		-	-
Pago de dividendos		(34.440.000)	(44.610.027)
Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(6.143.177)	(6.919.973)
Flujo neto en actividades de financiamiento		<u>167.607.323</u>	<u>(217.559.500)</u>
Flujo de fondos en actividades de inversión			
Incremento (disminución) neto del Flujo en:			
Inversiones temporarias		(561.374.027)	(257.431.019)
Inversiones permanentes		211.445.056	155.271.317
Bienes de uso		(95.830.362)	(60.320.821)
Bienes diversos		(514.556)	(443.977)
Cargos diferidos		(14.726.948)	(43.186.915)
Activos intangibles		(9.136.880)	(15.675.670)
Flujo neto en actividades de inversión		<u>(470.137.717)</u>	<u>(221.787.085)</u>
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		603.331.746	(5.219.098)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8.a	1.739.523.714	1.744.742.812
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8.a	<u>2.342.855.460</u>	<u>1.739.523.714</u>

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de estos estados financieros


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN

a) Organización de la Sociedad

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N°074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N°035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N°053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz de la Sierra y cuenta con sucursales en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades o municipios de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo, San Ignacio de Velasco y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro, Pando y Potosí.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de 1.349 y 1.211 personas, a nivel nacional.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2023, según el pronóstico de base, prevé que Bolivia crezca un 1,8% en la presente gestión, cifra lejana a la proyección por el Gobierno Nacional del Producto Interno Bruto. Así, el organismo mantuvo el porcentaje publicado en abril de 2023.

De acuerdo con el informe, se espera un crecimiento más moderado experimentarán Bolivia (1,8%), Colombia (1,4%), Ecuador (1,4%), Perú (1,1%) y Uruguay (1%). Paraguay, frente al bajo desempeño de 2022, crecerá un 4,5%.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento de 1,8% para la economía boliviana y una tasa de expansión de 1,6% para América Latina y el Caribe este año. A finales de 2022 el FMI estimó un crecimiento de 3,2% en 2023 para la economía boliviana y ahora prevé una expansión de 1,8%, ambas estimaciones son menores al 4,86% proyectado por el Gobierno nacional en el Programa Fiscal Financiero (PFF) y el Presupuesto General del Estado (PGE) 2023.

En su informe que presenta este año el Banco Mundial (BM) al 09 de enero 2024 "Perspectivas Económicas Globales" Bolivia tuvo un crecimiento económico estimado el 2023 de solo 1,9%, proyectando un crecimiento del producto interno bruto (PIB) para 2024 que será del 1,5% valor que se repetirá en 2025.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó en su último informe de agosto un crecimiento mayor en dos décimas la perspectiva de crecimiento de la economía boliviana: del 2% por ciento que era en abril a 2,2% por ciento a septiembre.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) mejoro la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) boliviano a 2,2% en 2023, así también para el 2024 se proyecta un leve descenso en la tasa de crecimiento, que llevaría al PIB regional a aumentar un 1,5% por ciento.

Según el IBCE al mes de octubre del 2023, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 9.313 millones de dólares, registrando un decrecimiento del -21% respecto a igual periodo de la pasada gestión, las importaciones registraron una baja del -2%, por un total de 9.491 millones de dólares. A octubre del 2023, el país registró un déficit comercial de -177 millones de dólares, frente a un saldo comercial positivo de la gestión pasada de 2.106 millones de dólares en igual período.

Hasta diciembre de 2023, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a diciembre de 2023 ha sido del 2,12%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,63%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 2,12%.

La cartera del sistema bancario a diciembre 2023 fue de USD27.929 millones, menor en USD-305 millones a diciembre 2022. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD28.651 millones, menor en USD-811 millones comparado con diciembre 2022.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a octubre de 2023 ha sido del 2,08%. La variación mensual del IPC ha sido del -0,01%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 1,48%.

La cartera del sistema bancario a noviembre 2023 fue de USD27.864 millones, menor en USD-181 millones a noviembre 2022. Los depósitos del Público del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD28.697 millones, menor en USD-1.113 millones comparado con noviembre 2022.

ii) Gestión de riesgos

- Administración de riesgos de crédito

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

- Administración de riesgos de liquidez y mercado

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV, Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario. A pesar del contexto de escasez de dólares, el Banco hace el esfuerzo de mantener una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio en el corto o mediano plazo.

- Administración de riesgo operativo

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

Al 31 de diciembre de 2023, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes.

- Administración de seguridad física

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

- Administración del riesgo de legitimación de ganancias ilícitas

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2023, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento

de las regulaciones nacionales. De acuerdo con normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2023 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

- Calificación de riesgo

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2023, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera : F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera : AA+
Corto Plazo Moneda Nacional : F1+
Largo Plazo Moneda Nacional : AA+
Emisor : AA+
Perspectiva : Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero V
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII
Por Bs70.000.000.
(Serie única): AA
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1
Por Bs170.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2
Por Bs400.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero I
Por Bs250.000.000.
(Serie única): AA+
Perspectiva: Negativa

Pagares Bursátiles Banco Ganadero I – Emisión 1
Por Bs100.000.000.
(Serie única): F1+
Perspectiva: Negativa

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2023, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: A.bo
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 2.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo
Bonos Banco Ganadero I: AA+.bo
Acciones: 2° Clase.bo

iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.

- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

iv) Gobierno Corporativo

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A., continua mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y continua con la socialización de políticas y códigos relacionados y se llevó a cabo la actualización de los documentos relacionados en las distintas instancias.

v) Cambios en el capital social

El Banco Ganadero S.A., tiene entre sus planes de fortalecimiento la capitalización de parte de sus Utilidades Anuales, así como de los recursos provenientes de los Aportes para Futuros Aumentos de Capital originados por el reemplazo del pago de cuotas de capital de las obligaciones subordinadas. Al 31 de diciembre de 2023 el Banco realizó dos aumentos de capital por un total de Bs58.562.000 equivalentes a 585.620 acciones, detallados en la “Nota 9 Patrimonio”, las cuales han sido distribuidas entre sus accionistas de acuerdo con su participación porcentual en el Capital Social.

vi) Capitalización de utilidades

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-19253/2023 del 27 de diciembre de 2023, considerando la necesidad de fortalecimiento patrimonial que acompañe el proceso de reactivación y crecimiento de la economía, manteniendo niveles de solvencia adecuados, con el propósito de preservar la estabilidad del sistema financiero, instruyó a los Bancos Múltiples, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, así como de destinar el porcentaje a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de la función social, la capitalización del 50% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2023.

vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal

Al 31 de diciembre del 2023 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas más importantes difundidas durante las gestiones 2022 y 2023:

En fecha 15 de noviembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°107/2022 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°120/2022 donde se modifica el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda Social II), Artículo 31 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del fondo CPVIS II), Artículo 33 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo CPVIS III), Artículo 36 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo CAPROSEN), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y renovable), Artículo 39 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del FIUSEER), Artículo 42 (Préstamos en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 23 de diciembre del 2022.

En fecha 27 de febrero de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°043/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal), Artículo 16 (Fondos en custodia) y Artículo 31 numeral 2 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Crédito destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 24 de marzo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°054/2023 donde se modifica el artículo 16 (Fondos en Custodia, Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 20 de abril de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°066/2023 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de encaje legal), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 24 de abril del 2023.

En fecha 2 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°068/2023 donde se modifica el Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 02 de mayo del 2023.

En fecha 11 de mayo de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°075/2023 donde incorpora el Título IX (Facilitación de Crédito de Liquidez en el marco de procedimiento de solución) vigentes a partir del 11 de mayo del 2023.

En fecha 28 de noviembre de 2023 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N°153/2023 donde se modifica: Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo).

viii) Función Social de los Servicios Financieros

La Ley N°393 de Servicios Financieros en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población” y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de seis Fondos, de los cuales 4 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP, FOGAGRE y FOCREMI, uno bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE y uno bajo la administración del Banco Unión S.A., FOCREA.

Sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020 no se destinó ningún porcentaje, porque de acuerdo con carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100% de las utilidades netas.

Mediante Decreto Supremo 4666 del 02 de febrero de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2021 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se determinó que el 1,2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) y el 4,8% para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE).

Mediante Decreto Supremo 4847 del 02 de 28 de diciembre de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2022 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 10 de febrero de 2023, se determinó que el 2,8% será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI, este con la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y conflictos sociales y el 3,2% para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, el que será administrado por el Banco Unión S.A.

ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI N°35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el “Reglamento para Bancos Múltiples”. Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo con lo establecido en la Ley N°393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país. Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N°53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N°1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

x) Responsabilidad social empresarial

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco Ganadero S.A., mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A., durante el 2023 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2022, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N°2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000 independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.

- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto. Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.

- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N°1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera. Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente. Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrético de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) durante la gestión 2023 y 2022 ha efectuado modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera siendo lo más relevante lo siguiente:

Mediante Circular ASFI 727/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Mediante Resolución ASFI 426/2022 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Sección 3 Régimen de Previsiones se adiciona al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional en el numeral 2) del art. 1 para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de previsiones específicas para créditos con garantía de “Fondos de Garantía”.

Mediante Circular ASFI 731/2022 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Mediante Circular ASFI 686/2022 el artículo 99 de la LSF prevé sobre garantías no convencionales que

las garantías aceptables para financiar actividades productivas rurales y no rurales, deberán incluir alternativas de aseguramiento no convencionales propias de estas actividades.

Los regímenes de evaluación y calificación de cartera y el de suficiencia patrimonial, consideraran las garantías no convencionales a los efectos del cálculo de provisiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en las operaciones de financiamiento productivo.

Mediante Circular ASFI 889/2022 En el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la previsión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

Mediante Circular ASFI 754/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el artículo 16° "Presunción de relaciones vinculantes, el cual incluye la descripción de los indicios que llevarán ASFI a presumir "juris tantum" la existencia de relaciones vinculantes entre personas naturales y/o jurídicas de naturaleza similar a las establecidas en el Párrafo I del Artículo 457 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Se incluye el Artículo 17° "Identificación del grupo prestatario", el cual establece que ASFI en función a los indicios señalados en el precitado artículo, determinará la existencia de un grupo prestatario.

Mediante Circular ASFI 755/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica en la Sección 2: Evaluación y Calificación de Cartera, en el Artículo 11° "Recalificación obligatoria", se precisa que para que una Entidad de Intermediación Financiera (EIF) pueda mantener excepcionalmente la calificación original asignada a los deudores con crédito empresarial, así como los prestatarios con crédito PyMe, calificados con criterios de crédito empresarial, respecto a la calificación otorgada por otra EIF, debe contar con la no objeción de ASFI.

Mediante Circular ASFI 758/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, se modifica al Reglamento para operaciones de crédito a Entidades Públicas, Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° "Definiciones", se suprimen los incisos a) "Autorización de Contratación de Endeudamiento Público" y d) "Crédito público", se añaden los incisos c) "Inversión Pública" y d) "Operación de crédito a entidades públicas", además se reordenan los incisos siguientes. Adicionalmente, se efectúan precisiones en el contenido del inciso b).

Sección 2: Operaciones de Crédito a Entidades Públicas, en el Artículo 1° "Evaluación y calificación", se efectúan precisiones en cuanto al tratamiento de la calificación de los créditos otorgados a entidades públicas que no cumplan con los requisitos establecidos por el órgano Rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

En el Artículo 3° "Requisito de contratación", se modifica el texto en cuanto a las particularidades que debo contemplar el Certificado de Registro de Inicio de Operaciones de Crédito Público.

Sección 2: Crédito Debidamente Garantizado a Entidades Públicas, se modifica la denominación de la Sección 3, de "Crédito Debidamente Garantizado a Entidades Públicas" por la de "Créditos Debidamente Garantizados a Entidades Públicas".

Mediante Circular ASFI 760/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se modifica en la Sección 2: Principios Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 18° "Política de reprogramaciones sectoriales" que determina los lineamientos que las Entidades de Intermediación Financiera deben tomar en cuenta para la consideración y el tratamiento de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad, por diferentes problemas estructurales de mercado que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de los deudores de dichos sectores.

Sección 5: Disposiciones Transitorias, se inserta el Artículo 6° "Plazo para la aprobación de la política de reprogramaciones sectoriales" que dispone la fecha para la implementación de lo determinada en el Artículo 18°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Mediante Circular ASFI 785/2023 modifica las Directrices Generales para la Gestión de Riesgo de Crédito, se modifica en la sección 2: Principios para la Gestión del Riesgo de Crédito en Cartera, se incorpora el Artículo 19° "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) cuenten con las políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA.

Sección 5: Disposiciones Transitorias, se adiciona el Artículo 7° "Plazo para la aprobación de las políticas para otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo", que dispone la fecha para la implementación de lo establecido en el Artículo 19°, Sección 2 de las señaladas Directrices.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 3: Régimen de Provisiones, en el Numeral 2) del Artículo 1° "Previsiones específicas", se efectúan ajustes en el contenido.

Sección 7: Garantías, en el Numeral 11) del Artículo 3° "Garantías Reales", se realizan precisiones en el contenido.

Mediante Circular ASFI 787/2023 se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en la Sección 1: Aspectos Generales, en el Artículo 3° "Definiciones", se incorpora el inciso g., estableciendo la definición de "Sector Artesanal" y se reordenan los incisos siguientes.

Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el Artículo 1° "Crédito al sector productivo", se adiciona el siguiente texto: "Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

Sección 6: Operaciones de Crédito al Sector Artesanal, se inserta el Artículo 1° "Sector artesanal", que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal. El Artículo 2° "Financiamiento al sector artesanal", el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el precitado Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, sección 1: Conside-

raciones Generales y Definiciones, en el numeral 7) del Artículo 3° "Definiciones", se incorpora el siguiente texto: "Las operaciones de crédito destinadas a prestatarios deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

Mediante Circular ASFI 797/2023 en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 7, Artículo 2°, Numeral 9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. La parte del saldo del crédito que no cuente con cobertura de garantía real de acuerdo a los señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad. Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando el exceso se origine por créditos al sector productivo. Asimismo, en la Sección 9, Artículo 2°, se incluye el numeral 13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, ni clasificarlas como debidamente garantizadas, cuando éstas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

Mediante Circular ASFI 800/2023 modifica en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, se incorpora el Artículo 23°, el cual establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por única vez y por un determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prórroga de hasta 60 días calendario.

xiv) Transferencia de Obligaciones Privilegiadas y Cesión de Activos Banco Fassil S.A., en intervención

Mediante Acta de Compulsas suscrita el 12 de mayo de 2023, por el Comité de Evaluación y Adjudicación conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, del Banco Central de Bolivia y de la Autoridad del Sistema Financiero, se acredita la adjudicación de Obligaciones Privilegiadas de Primer Orden y como contraprestación determinada Cartera Crediticia cedida dentro del proceso de solución del Banco FASSIL S.A., en intervención, con lo cual el Banco asume las obligaciones y derechos originados a partir del 22 de mayo del 2023.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante Resolución CTNAC N°003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N°3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

b) Cartera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.

ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.

iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.

iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.

v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MN MV

Categoría	Empresarial-Microcredito-PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.

- Adicionalmente, el Decreto Supremo N°1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Créditos en MN o MN UFV

Categoría	Empresarial-Microcredito-PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009	A partir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de Bs289.838.243 y Bs192.541.999, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.316.742 y Bs34.316.742, respectivamente.

La previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs69.902.644 y Bs0.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se ha registrado una previsión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.990.023 y Bs7.755.709, respectivamente.

Previsión cíclica

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Provisiones", una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de previsión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Previsión			
	Créditos Directos y Contingentes en MN y MNUFV		Créditos Directos y Contingentes en ME y MN MV	
	Empresariales y Pyme (Calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días de mora	Empresariales y Pyme (Calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días de mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito

Categoría A	% de Previsión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y Pyme Calificados por días de mora
Créditos Directos y Contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos Directos y Contingentes en ME y MN MV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ha constituido: i) una previsión genérica cíclica por Bs73.346.932 y Bs63.900.614, respectivamente, y ii) una previsión genérica cíclica voluntaria por Bs73.346.932 y Bs63.900.614, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que

han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones de reporto se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables.

Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se debe registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.

- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio-Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valorará al costo de adquisición. Los dividendos en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.
- Las inversiones en otras entidades no financieras se valorarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos.

Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso, no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldados por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por Bs5.876.329 y Bs3.847.135 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

e) Bienes realizables

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N°076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de previsión por desvalorización es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs27.239.464 y Bs24.601.343, respectivamente, montos que, aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f) Bienes de uso

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008 se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	Años de vida útil	% de Depreciación
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

g) Otros activos

- Bienes diversos

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación con el boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

- Cargos diferidos

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

- Activos intangibles

De acuerdo con la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

- Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio. Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

i) Provisiones y provisiones

Las provisiones y provisiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

j) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

k) Resultados del ejercicio

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

l) Ingresos y gastos financieros

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los productos financieros ganados sobre cartera vencida, en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(cifras expresadas en bolivianos)



Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n) Absorciones o fusiones de otras entidades

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N°24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N°29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N°211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N°771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N°921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs73.481.555 al 31 de diciembre de 2023 y Bs42.657.093 al 31 de diciembre de 2022.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N°771 y N°921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la alícuota adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A., se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2023	2022
	Bs	Bs
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	1.197.285.312	860.739.347
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	38.174	18.141
Títulos valores del BCB vendidos pacto de recompra	50.028.410	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	234.820.395	223.139.831
Tít. valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	23.468.094	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	40.282	22.141
Prod. Dev. p/Cobrar Inver. de disponibilidad restringida	22.416	-
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.293.510.901	1.472.797.793
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(40.282)	(4.000)
Previsión Bancos y corresponsales del país	(38.174)	-
Total activos sujetos a restricciones	2.799.135.528	2.556.713.253

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

Descripción	2023		2022	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
Moneda Nacional				
Efectivo	471.844.397	1.268.408.259	354.603.990	711.952.758
Título	167.893.440	163.499.932	127.100.317	127.624.447
Total	639.737.837	1.431.908.191	481.704.307	839.577.205
Moneda Extranjera				
Efectivo	139.210.218	279.884.707	185.908.256	493.314.596
Título	73.317.182	71.320.246	95.321.870	95.515.057
Total	212.527.400	351.204.953	281.230.126	588.829.653
UTF				
Efectivo	7.212.187	8.507.556	2.971.861	6.130.887
Título	215	217	325	327
Total	7.212.402	8.507.773	2.972.186	6.131.214

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Rubro			
Disponibilidades	2.342.855.460	-	2.342.855.460
Inversiones temporarias	1.444.154.313	637.286.651	2.081.440.964
Cartera	3.747.669.206	9.688.004.410	13.435.673.616
Otras cuentas por cobrar	91.648.685	76.139.355	167.788.040
Bienes realizables	-	10.854.320	10.854.320
Inversiones permanentes	14.346.724	1.402.973.942	1.417.320.666
Bienes de uso	-	496.156.122	496.156.122
Otros activos	72.078.313	92.578.137	164.656.450
Total activos	7.712.752.701	12.403.992.937	20.116.745.638
Obligaciones con el público	3.609.809.277	3.996.229.775	7.606.039.052
Obligaciones con bancos y entidades de finan.	802.545.479	2.043.637.416	2.846.182.895
Cuentas por pagar	738.773.696	-	738.773.696
Previsiones	-	155.264.854	155.264.854
Valores en circulación	233.735.697	323.987.500	557.723.197
Obligaciones subordinadas	33.267.977	203.079.482	236.347.459
Obligaciones con empresas publicas	684.220.963	6.138.694.191	6.822.915.154
Total pasivos	6.102.353.089	12.860.893.218	18.963.246.307

Al 31 de diciembre de 2022:

	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Rubro			
Disponibilidades	1.739.523.714	-	1.739.523.714
Inversiones temporarias	659.426.407	898.124.357	1.557.550.764
Cartera	2.893.418.742	8.733.932.712	11.627.351.454
Otras cuentas por cobrar	111.364.505	54.658.976	166.023.481
Bienes realizables	-	3.999.089	3.999.089
Inversiones permanentes	-	1.629.426.191	1.629.426.191
Bienes de uso	-	417.649.972	417.649.972
Otros activos	45.991.467	126.012.362	172.003.829
Total activos	5.449.724.835	11.863.803.659	17.313.528.494
Obligaciones con el público	3.167.543.481	9.007.994.300	12.175.537.781
Obligaciones con bancos y entidades de finan.	956.020.196	1.557.339.951	2.513.360.147
Cuentas por pagar	552.498.457	447.710	552.946.167
Previsiones	-	136.277.864	136.277.864
Valores en circulación	148.025.065	253.535.000	401.560.065
Obligaciones subordinadas	18.730.850	164.319.362	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	326.985.388	2.573	326.987.961
Total pasivos	5.169.803.437	11.119.916.760	16.289.720.197

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Saldo	A	A	A	A	A	A más de
	Bs	30 días	60 días	90 días	180 días	360 días	720 días
		Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO							
Disponibilidades	2.342.855.460	2.342.855.460	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.444.154.313	247.385.078	109.295.134	39.737.102	253.224.411	794.512.588	309.852.695
Cartera	3.747.669.206	247.223.439	267.557.740	289.301.908	925.730.449	2.017.855.670	1.407.593.366
Otras cuentas por cobrar	91.648.685	799.111	-	-	-	90.849.574	-
Bienes realizables	-	-	-	-	-	-	10.854.320
Inversiones permanentes	14.346.724	1.656.724	-	-	-	12.690.000	534.426.493
Bienes de uso	-	-	-	-	-	-	496.156.122
Otros activos	72.078.313	72.078.313	-	-	-	-	92.578.137
Cuentas Contingentes	341.420.741	35.703.697	11.559.892	14.300.783	40.383.230	22.410.493	47.860.157
TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE	20.458.166.379	2.947.701.812	388.412.766	343.339.793	1.219.336.090	2.938.318.325	2.239.732.701
PASIVO							
Obligaciones con el público	3.609.809.277	350.883.663	331.215.146	418.961.484	522.861.227	1.985.887.757	1.942.734.959
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	2.053.484.816
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.846.182.895	261.432.462	65.200.000	71.000.000	169.473.017	235.440.000	708.240.803
Cuentas por pagar	738.773.696	666.275.010	-	37.706.227	5.031.958	29.760.501	-
Previsiones	-	-	-	-	-	-	155.264.854
Valores en circulación	557.723.197	49.730.848	-	-	2.458.599	181.546.250	139.093.750
Obligaciones subordinadas	236.347.459	6.623.325	-	-	11.013.652	15.631.000	38.262.000
Obligaciones con empresas publicas	6.822.915.154	327.559.357	40.475.732	23.812.369	110.513.505	181.860.000	96.000.000
TOTAL PASIVO	18.963.246.307	1.655.861.340	443.514.203	551.480.080	821.361.956	2.630.125.506	2.924.331.512
Brecha Simple	1.494.920.072	1.291.820.472	(55.101.437)	(208.140.287)	397.986.132	308.192.817	(624.988.811)
Brecha Acumulada	1.494.920.072	1.291.820.472	1.236.719.035	1.028.578.748	1.426.564.880	1.734.757.697	1.110.158.886

Al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVO								
Disponibilidades	1.739.523.714	1.739.523.714	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.557.550.764	212.115.002	28.752.782	19.024.823	111.751.808	287.781.992	362.882.172	535.242.185
Cartera	11.627.351.454	204.782.385	162.452.317	249.701				

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(cifras expresadas en bolivianos)



NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs38.446.405 y Bs72.078.210, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs51.346 y Bs1.585.036, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs7.861.500, respectivamente.

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023:

ACTIVO	Moneda Extranjera Bs	CMV y UFV Bs	Total equivalente Bs
Disponibilidades	336.776.366	8.593.602	345.369.968
Inversiones temporarias	123.698.277	217	123.698.494
Cartera	3.680.037	-	3.680.037
Otras cuentas por cobrar	15.755.592	-	15.755.592
Inversiones permanentes	1.204.969.470	7.490	1.204.976.960
Otros activos	18.414.734	-	18.414.734
Total activo	1.703.294.476	8.601.309	1.711.895.785
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.444.323.008	7.218.964	1.451.541.972
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	97.685.001	-	97.685.001
Otras cuentas por pagar	39.340.085	177.826	39.517.911
Previsiones	1.007.507	75.141	1.082.648
Obligaciones con empresa publicas	75.891.597	-	75.891.597
Total Pasivo	1.658.247.198	7.471.931	1.665.719.129
Posición neta (activa)	45.047.278	1.129.378	46.176.656

Al 31 de diciembre de 2022:

ACTIVO	Moneda Extranjera Bs	CMV y UFV Bs	Total equivalente Bs
Disponibilidades	530.398.676	6.216.932	536.615.608
Inversiones temporarias	159.263.737	327	159.264.064
Cartera	12.345.406	-	12.345.406
Otras cuentas por cobrar	25.708.796	-	25.708.796
Inversiones permanentes	1.383.412.930	7.292	1.383.420.222
Otros activos	9.121.050	-	9.121.050
Total activo	2.120.250.595	6.224.551	2.126.475.146
PASIVO			
Obligaciones con el público	1.933.344.328	2.982.091	1.936.326.419
Obligaciones con bancos y Ent. Financ.	124.323.522	-	124.323.522
Otras cuentas por pagar	67.162.717	678.163	67.840.880
Previsiones	2.781.518	546.106	3.327.624
Obligaciones con empresa publicas	371.819	-	371.819
Total Pasivo	2.127.983.904	4.206.360	2.132.190.264
Posición neta (pasiva)	(7.733.309)	2.018.191	(5.715.118)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD1, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de Bs2,47444 y Bs2,40898 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos por los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Billetes y monedas	595.507.629	523.946.934
Fondos asignados a cajeros automáticos	108.056.784	107.505.632
Cuenta de encaje y de encaje	1.197.285.312	860.739.347
Bancos y corresponsales del país	8.997.722	740.248
Bancos y corresponsales del país con restricciones	38.174	18.141
Bancos y corresponsales del exterior	53.489.973	19.335.772
Ord. Elect. de pago a través de Cámara de Comp. y Liq.	373.115.400	211.514.113
Documentos para cámara de compensación	6.402.640	15.723.527
Bancos y corresponsales del país	(38.174)	-
Total	2.342.855.460	1.739.523.714

b) Cartera directa y contingente

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
CARTERA		
Cartera vigente	10.628.447.536	8.540.842.691
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.415.195.246	2.638.431.999
Sub-Total	13.043.642.782	11.179.274.690
Cartera vencida	21.958.089	9.745.918
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	25.850.299	29.888.457
Sub-Total	47.808.388	39.634.375
Cartera en ejecución	114.756.881	75.137.808
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	162.059.534	103.007.664
Sub-total	276.816.415	178.145.472
Cartera bruta	13.368.267.585	11.397.054.537
Productos financieros devengados por cobrar	461.463.660	457.155.658
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(289.838.243)	(192.541.999)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.316.742)	(34.316.742)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(69.902.644)	-
Total Cartera	13.435.673.616	11.627.351.454

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
CARTERA CONTINGENTE		
Cartas de crédito emitidas vista	2.397.803	20.550.125
Cartas de crédito con prepagos	372.400	-
Cartas de crédito stand by	11.867.800	10.735.900
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.317.338	71.444.314
Garantías a primer requerimiento	39.174.699	46.748.258
Líneas de crédito comprometidas	216.290.701	197.203.827
Total	341.420.741	346.682.424
PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES		
Previsión específica (Nota 8m)	(7.990.023)	(7.755.709)
Total	(7.990.023)	(7.755.709)
PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA		
Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(73.346.932)	(63.900.614)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(73.346.932)	(63.900.614)
Total	(146.693.864)	(127.801.228)

b.1) Composición por clase de cartera

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente Bs	Cartera vencida Bs	Cartera en ejecución Bs	Contingentes Bs	Previsión cartera directa y contingente Bs
Crédito Empresarial	4.145.690.958	-	-	59.041.635	7.565.520
Empresarial calificado por días de mora	15.459.997	-	19.704	6.913.613	63.636
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	56.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.021.467.392	2.804.470	45.759.075	-	28.166.365
Hipotecario de vivienda de interés social	2.013.116.943	16.250.226	45.587.543	-	31.770.472
Microcrédito individual	37.885.186	195.805	979.819	738.586	1.277.810
Microcrédito individual debidamente garantizado.	194.372.975	3.824.399	24.842.124	31.018	29.236.716
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.474.722.710	7.765.735	44.192.288	24.285.267	39.035.373
Crédito de Consumo	1.017.864.070	10.193.086	48.355.376	202.985.844	89.041.125
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	10.611.763	78.884	2.661.647	605.396	2.984.637
PYME calificado como empresarial	2.842.193.594	5.387.047	56.037.752	32.408.920	59.818.606
PYME calificado por días mora	214.257.194	1.309.036	8.581.087	14.410.462	8.868.006
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

Al 31 de diciembre de 2022:

	Cartera vigente Bs	Cartera vencida Bs	Cartera en ejecución Bs	Contingentes Bs	Previsión cartera directa y contingente Bs
Crédito Empresarial	3.447.010.309	-	-	87.316.298	2.984.314
Empresarial calificado por días de mora	8.489.825	-	19.704	5.175.607	36.370
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	63.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	993.710.680	9.151.091	25.175.780	-	11.769.725
Hipotecario de vivienda de interés social	1.975.806.112	8.277.814	29.283.357	-	16.580.695
Microcrédito individual	-	-	422.735	735.842	423.459
Microcrédito individual debidamente garantizado.	155.859.161	4.363.165	15.260.964	24.050	19.418.266
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.046.299.686	7.770.649	25.670.083	9.320.913	21.736.329
Crédito de Consumo	744.843.939	7.635.440	30.859.275	183.522.702	63.748.936
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	14.188.519	525.320	2.971.620	750.462	3.340.559
PYME calificado como empresarial	2.553.338.744	1.495.842	41.443.972	46.802.902	54.083.132
PYME calificado por días mora	176.727.715	415.054	7.037.982	13.033.648	6.175.923
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

b.2) Clasificación de cartera por sector económico

b.2.1) Cartera por actividad economica del deudor

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente Bs	Cartera vencida Bs	Cartera en ejecución Bs	Contingentes Bs	Previsión cartera directa y contingente Bs
Agricultura y ganadería	2.812.785.880	5.278.640	11.240.964	28.497.981	18.245.138
Caza silvicultura y pesca	69.468.344	-	481.390	772.761	388.083
Extracción de petróleo crudo y gas natural	191.450.078	1.654.235	3.919.119	13.698.408	3.597.442
Minerales metálicos y no metálicos	38.511.801	725.430	303.050	1.231.537	549.361
Industria manufacturera	1.928.168.436	4.280.120	52.880.677	18.055.783	52.362.665
Producción y distribución de energía eléctrica	324.314.694	65.990	958.986	7.166.931	1.380.858

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(cifras expresadas en bolivianos)



b.2.1) Cartera por actividad economica del deudor (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2023 (Cont.)

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Construcción	486.573.221	4.978.236	26.559.173	53.198.603	29.385.580
Venta al por mayor y menor	3.188.728.421	15.184.570	85.750.594	99.842.588	93.566.242
Hoteles y restaurantes	206.598.549	1.748.716	23.668.784	4.548.680	19.820.820
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	620.474.427	4.689.031	21.298.849	14.550.468	21.698.603
Intermediación financiera	520.051.390	807.037	5.075.702	20.022.784	5.388.529
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	690.704.938	2.658.382	24.423.841	30.083.482	23.598.161
Administración pública defensa y seguridad	303.725.928	3.192.517	6.211.012	6.015.655	8.089.816
Educación	587.182.475	264.813	2.523.397	7.628.774	4.414.222
Servicios sociales comunales y personales	826.742.596	2.247.189	10.913.068	30.163.197	13.701.392
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.107.441	-	-	109.628	15.613
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	10.653.440	-	369.500	1.482.767	364.249
Actividades atípicas	236.400.723	33.482	238.309	4.350.714	1.261.492
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

Al 31 de diciembre de 2022:

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.386.860.925	3.011.924	5.606.468	30.423.568	13.480.796
Caza silvicultura y pesca	39.697.655	-	481.390	659.317	1.958.404
Extracción de petróleo crudo y gas natural	199.428.758	846.719	2.635.659	9.924.608	3.370.382
Minerales metálicos y no metálicos	32.803.989	141	303.050	1.170.442	484.507
Industria manufacturera	1.732.146.847	5.802.552	23.594.820	17.273.575	26.490.198
Producción y distribución de energía eléctrica	372.627.495	197.357	972.634	8.247.595	1.458.543
Construcción	463.249.101	2.313.338	37.693.922	46.395.140	38.451.436
Venta al por mayor y menor	2.592.088.655	13.113.460	57.220.656	117.674.463	55.090.669
Hoteles y restaurantes	165.926.761	3.195.921	8.241.254	4.778.212	8.716.638
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	586.366.816	4.044.113	14.670.551	15.262.111	16.575.501
Intermediación financiera	464.634.953	202.106	2.163.466	16.515.602	3.383.451
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	595.798.529	4.101.975	13.297.139	36.202.302	13.356.056
Administración pública defensa y seguridad	306.745.374	1.363.686	4.077.170	5.837.868	5.174.415
Educación	541.754.039	143.817	1.400.031	7.291.217	3.214.672
Servicios sociales comunales y personales	660.126.059	1.233.312	4.754.138	24.492.132	8.091.292
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	914.908	-	-	104.442	21.911
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.184.578	808	371.026	1.373.132	301.077
Actividades atípicas	28.919.248	63.146	662.098	3.056.698	677.760
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

b.2.2) Cartera por destino del crédito

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.716.124.295	4.258.500	5.709.878	585.288	9.659.628
Caza silvicultura y pesca	60.839.513	-	-	773	126
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.165.641	-	-	7.909.104	15.983
Minerales metálicos y no metálicos	6.211.646	-	-	-	3.435
Industria manufacturera	1.725.704.489	1.585.689	37.195.376	2.454.414	35.919.416
Producción y distribución de energía eléctrica	259.817.130	-	-	2.032.712	21.533
Construcción	1.497.824.956	2.338.088	31.440.525	40.493.899	26.205.122
Venta al por mayor y menor	2.539.860.653	12.770.548	69.151.598	261.555.240	100.587.594
Hoteles y restaurantes	124.101.548	725.840	12.266.692	139.760	8.874.241
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	421.888.514	2.758.152	13.357.092	5.095.488	13.669.989
Intermediación financiera	136.346.521	-	43.074	8.089.583	375.753
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.891.070.819	18.096.314	84.737.734	8.016.939	65.010.744
Administración pública defensa y seguridad	1.904.281	-	96.549	512.772	103.570
Educación	47.540.660	98.175	173.210	122.030	291.056
Servicios sociales comunales y personales	606.001.968	5.153.636	22.644.687	4.410.173	37.064.981
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	198.354	-	-	-	496
Actividades atípicas	41.794	23.446	-	2.566	24.599
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

Al 31 de diciembre de 2022

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	2.128.937.313	1.495.842	2.433.343	8.664.334	10.036.377
Caza silvicultura y pesca	31.235.563	-	-	3.239	1.554.568
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.712.218	-	-	3.314.413	3.808
Minerales metálicos y no metálicos	1.677.431	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.586.004.454	3.078.187	13.141.645	2.956.708	14.718.947
Producción y distribución de energía eléctrica	309.863.049	-	-	3.552.807	33.787
Construcción	1.403.098.837	4.393.598	40.527.587	34.361.951	36.223.831
Venta al por mayor y menor	1.952.048.750	8.767.194	47.928.737	265.392.167	70.042.524
Hoteles y restaurantes	87.101.985	646.345	2.046.107	89.672	2.423.313
comunicaciones	365.086.128	3.706.522	8.190.379	6.716.211	9.358.303
Intermediación financiera	80.891.075	-	32.743	4.202.929	180.486
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.765.817.755	14.056.242	52.412.391	14.332.404	32.315.944
Administración pública defensa y seguridad	1.759.212	-	96.549	508.852	133.442
Educación	50.065.201	9.913	91.144	34	287.984
Servicios sociales comunales y personales	406.896.759	3.480.532	11.244.847	2.582.653	22.982.249
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	1.619	-	-	-	4
Actividades atípicas	77.341	-	-	4.050	2.141
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	8.217.369.828	31.454.651	142.382.566	37.217.647	119.646.328
Títulos valores	21.000.000	-	-	-	52.500
Prendaria	2.004.642.470	-	7.507.022	20.782.108	11.697.978
Bonos de prenda (warrant)	443.485.910	-	-	-	320.025
DPF pignorados a favor de la entidad	3.706.156	-	-	1.107.534	2.839
Otros depósitos en la entidad	4.304.061	-	-	50.680.674	5.493
Cartas de crédito Stand By	68.901.605	-	-	3.116.982	-
Somoviente - Ganado	159.276.348	1.694.394	1.380.428	-	971.127
Fondo de Garantía (1)	231.868.282	682.054	-	620.479	167.856
Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo	72.301.663	-	260.943	-	260.943
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	100.983.833	1.349.423	2.045.281	-	1.507.935
Otras garantías	64.776.422	95.400	198.332	-	299.428
Persona natural	411.147.910	5.771.377	55.336.249	44.279.225	67.239.657
Sin Garantía (sola firma)	1.239.878.294	6.761.089	67.705.594	183.616.092	95.656.157
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	297.828.266

Al 31 de diciembre de 2022

	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Previsión cartera directa y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Hipotecaria	7.269.510.988	27.289.006	120.896.133	38.952.344	111.025.518
Prendaria	1.867.461.678	182.082	7.408.509	25.358.266	10.114.146
Bonos de prenda (warrant)	343.500.810	-	2.478.469	-	2.808.858
DPF pignorados a favor de la entidad	2.402.773	-	-	1.273.800	50
Otros depósitos en la entidad	2.301.177	-	-	36.333.943	56.627
Cartas de crédito Stand By	72.028.205	-	-	546.771	-
Somoviente - Ganado	147.789.803	557.362	187.557	-	719.517
Fondo de Garantía (1)	866.403	-	-	-	11
Fondo de garantía Sector Productivo	27.831.579	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	104.905.275	704.974	1.658.537	-	1.068.011
Otras garantías	65.736.654	-	-	-	8.043
Persona natural	286.747.776	5.110.122	21.256.298	55.621.350	29.728.736
A sola firma	988.191.569	5.790.829	24.259.969	188.595.950	44.768.191
Total	11.179.274.690	39.634.375	178.145.472	346.682.424	200.297.708

b.4) Clasificación de cartera por calificacion en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2023

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	
Categoría A	12.798.925.520	5.387.047	-	337.600.369	13.141.912.936	95,9	37.559.069	0,3
Categoría B	139.353.610	17.320.521	-	706.659	157.380.790	1,1	4.235.105	2,7
Categoría C	33.787.072	10.189.936	19.435.363	813.432	64.225.803	0,5	8.090.508	12,6
Categoría D	28.559.218	2.048.225	15.987.371	13.881	46.608.695	0,3	14.931.416	32,0
Categoría E	16.441.965	8.726.776	29.885.040	473.330	55.527.111	0,4	28.882.851	52,0
Categoría F	26.575.397	4.135.883	211.508.641	1.813.070	244.032.991	1,8	204.129.317	83,6
Total	13.043.642.782	47.808.388	276.816.415	341.420.741	13.709.688.326	100	297.828.266	

Al 31 de diciembre de 2022

	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera en ejecución	Contingentes	Total Cartera	%	Previsión cartera directa y contingente	%
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs		Bs	
Categoría A	10.990.729.908	2.158.872	-	341.973.901	11.334.862.681	96,5	32.457.602	0,3
Categoría B	92.068.254	15.820.768	149.937	1.702.775	109.741.734	0,9	3.035.965	2,8
Categoría C								

b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldos al 31/12/2023	Saldos al 31/12/2022	Saldos al 31/12/2021
	Bs	Bs	Bs
Vigente	10.628.447.536	8.540.842.691	8.059.057.558
Vencida	21.958.089	9.745.918	11.117.522
Ejecución	114.756.881	75.137.808	65.909.401
Reprogramada o reestructurada vigente	2.415.195.246	2.638.431.999	2.419.729.628
Reprogramada o reestructurada vencida	25.850.299	29.888.457	3.480.965
Reprogramada o reestructurada en ejecución	162.059.534	103.007.664	42.328.279
Cartera directa	13.368.267.585	11.397.054.537	10.601.623.353
Cartera contingente	341.420.741	346.682.424	335.408.880
Total Cartera	13.709.688.326	11.743.736.961	10.937.032.233
Previsión específica para incobrabilidad	289.838.243	192.541.999	150.511.713
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.316.742	34.316.742	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	69.902.644	-	6.880.326
Previsión específica para activos contingentes	7.990.023	7.755.709	7.796.099
Previsión cíclica (*)	146.693.865	127.801.228	115.675.912
Cargos por previsión específica	140.574.864	55.157.923	40.316.000
Cargos por previsión genérica	57.981.124	49.328.467	71.098.888
Productos por cartera (ingresos financieros)	947.395.896	787.583.204	726.294.785
Productos en suspenso	86.286.361	56.995.279	35.569.623
Líneas de crédito otorgadas	9.587.955.246	9.019.443.213	8.240.860.036
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.121.747.638	3.064.489.512	2.604.583.338
Créditos castigados por insolvencia	78.204.470	64.092.487	67.436.864
Numero de prestatarios	45.197	35.464	31.415

(*) Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00.

b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco presenta los siguientes saldos

	2023	2022
	Bs	Bs
Reprogramada o reestructurada vigente	2.415.195.246	2.638.431.999
Reprogramada o reestructurada vencida	25.850.299	29.888.457
Reprogramada o reestructurada en ejecución	162.059.534	103.007.664
Productos financieros devengados por cobrar	252.570.987	275.494.005
Previsión específica	146.249.319	97.843.951
Productos por cartera (ingresos financieros)	191.844.854	190.153.838

b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros

b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones

Concepto	2023	2022	2021
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	362.415.678	305.294.025	289.782.823
(-) Castigos	18.701.308	3.174.446	5.311.209
(-) Recuperaciones	49.305.676	21.499.782	83.054.082
(-) Adjudicación de bienes	23.238.118	5.720.779	7.540.991
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	3.511	7.120	2.596
(+) Provisiones cartera adquirida Banco Fassil S.A.	79.011.440	-	-
(+) Provisiones constituidas	198.555.989	87.509.540	111.414.888
Previsión final	<u>548.741.516</u>	<u>362.415.678</u>	<u>305.294.025</u>

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
	Bs	Rend.	Bs	Rend.
Otros títulos valores del BCB	689.426.119	3,54%	-	-
Caja de ahorros	465.775	0,08%	355.113	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	719.908.440	3,37%	1.076.609.831	3,43%
Bonos	-	-	1.374.161	1,81%
Bonos soberanos	29.251.040	-	32.723.058	-
Títulos Valores Entid. Priv. No Financ. del País	101.539.332	6,15%	4.054.377	5,60%
Participación en fondos de inversión	80.791.746	1,87%	30.655.430	2,03%
Títulos valores del BCB vendidos pactos de recompra	50.028.410	3,00%	-	-
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	234.820.395	1,67%	223.139.831	0,65%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	23.468.094	3,31%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	40.282	-	22.141	-
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	5.756.070	-	-	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	157.190.046	-	191.221.573	-

c.1) Inversiones temporarias (Cont.)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente: (Cont.)

	2023		2022	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
	Bs	Rend.	Bs	Rend.
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent. públicas no financieras. del país	-	-	37.983	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	1.765.510	-	93.327	-
Prod. devengados p/cobrar inversiones de disponibilidad restringida	22.417	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(12.992.430)	-	(2.732.061)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(40.282)	-	(4.000)	-
Total	2.081.440.964		1.557.550.764	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023		2022	
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa
	Bs	Rend.	Bs	Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	121.482	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	15.832.994	-	13.866.938	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	445.900	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	105.029.378	5,35%	139.153.400	5,30%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	757.350.000	-	925.420.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	5.134	-	4.999	-
Cuotas participación Fondo CAPROSEN cedidos garantía	-	-	1.007.585	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	1.651.589	-	181.585.392	-
Cuotas participación Fondo CPRO	2.357	-	116.640.887	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	534.424.136	-	248.061.245	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	1.569.155	-	2.256.275	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(596.910)	-	(623.363)	-
Total	1.417.320.666		1.629.426.191	

(*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	-	1.024.019
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	119.800	-
Otras operaciones por intermediación financiera	679.312	1.073.370
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	64.451.927	50.014.550
Anticipo por compra de bienes y servicios	10.455.659	7.576.786
Anticipo a personal por fallas de caja	13.949	2.790
Alquileres pagados por anticipado	227.296	215.269
Seguros pagados por anticipado	990.923	696.347
Comisiones por cobrar	12.724.095	11.838.002
Certificados tributarios	13.608.084	2
Primas de seguros por cobrar	50.472.960	73.632.108
Gastos por recuperar	3.111.891	3.908.752
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	2.492.214	-
Importes entregados en garantía	413.956	379.706
Otras partidas pendientes de cobro (1)	13.902.303	19.508.915
Prev. Especifica p/pagos anticipados	(400)	-
Previsión para otras cuentas por cobrar	(5.875.929)	(3.847.135)
Total	167.788.040	166.023.481

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro"

	2023	2022
	Bs	Bs
Otras partidas pendientes de cobro	3.244.332	1.544.476
Servicios prestados a Telecel S.A.	-	5.783.825
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	1.614.420	3.434.926
Part. Pend. Gestión pago Cía. Seg. Tar	541.821	84.582
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	122.598	122.059
Ctas p/Cobrar GanaTech MN	-	573.433
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	1.600.000	-
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	120	420
Cuenta por cobrar BRINKS	1.024	2.520
Cuentas p/cobrar Proyecto Seguros	-	2.279.888

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(cifras expresadas en bolivianos)



(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro" (Cont.)

	2023 Bs	2022 Bs
Restitución Dividendos DS 4666	-	270.048
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	274.912
Servicios pendientes de regularizar MN	8.810	-
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	5.510.165	5.137.826
Cuentas por Cobrar a Clientes	984.101	-
Total	13.902.303	19.508.915

e) Bienes realizables

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	292.301	347.365
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Excedidos del plazo de tenencia	1.283.368	2.439.254
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	36.509.431	25.805.129
Bienes de uso		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
Previsiones		
Por exceso en el plazo de tenencia	(1.283.368)	(2.439.255)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(25.947.429)	(22.153.421)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	10.854.320	3.999.089

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Terrenos	251.441.105	242.535.619
Edificios	91.570.439	80.320.629
Mobiliario y enseres	25.630.565	24.621.633
Equipo e instalaciones	56.536.475	51.152.675
Equipos de computación	104.209.061	93.905.140
Vehículos	4.826.345	4.826.345
Obras de arte	1.546.390	1.546.390
Obras en construcción	119.069.982	60.091.568
Sub-total	654.830.362	558.999.999
Depreciaciones acumuladas	(158.674.240)	(141.350.027)
Valores residuales	496.156.122	417.649.972

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fue de Bs17.324.213 y Bs16.039.496 respectivamente.

g) Otros activos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Papelaría útiles y material de servicios	1.821.535	1.306.979
Gastos de Organización	56.414.710	76.420.645
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	5.000.757	7.913.417
Fallas de caja	51.149	224.454
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	82.643	23.436
Recaudación POS Linkser	192.933	140.069
Recaudación POS ATC	51.311	130.627
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	71.688.407	56.251.465
Diferencia Cámara de Compensación	11.870	41.620
Otras Partidas Pendientes de Imputación	863.539	-
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	29.343.553	29.553.317
Previsión para partidas pendientes de imputación	(865.957)	(2.200)
Total	164.656.450	172.003.829

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de Bs46.992.187 y Bs32.862.613 respectivamente.

h) Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

i) Obligaciones con el público

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones con el público a la vista	2.396.843.660	1.950.985.189	2.132.945.119
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.828.289.634	3.413.887.047	2.673.462.082
Obligaciones con el público a plazo	50.068	431.609	960.253
Obligaciones con el público restringidas	230.009.880	147.574.249	176.746.628
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	1.063.507.811	5.802.960.318	5.235.873.688
Cargos financieros devengados por pagar	87.337.999	859.699.369	759.449.408
Total	7.606.039.052	12.175.537.781	10.979.437.178

j) Obligaciones con instituciones fiscales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene saldos en obligaciones con instituciones fiscales.

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	115.452.226	126.695.433
Sub-total	115.452.226	126.695.433
Obligaciones con el Banco Central de Bolivia		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	757.350.000	925.420.000
Prest. Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	-	1.007.585
Prest. Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	534.424.136	248.061.245
Prest. Liq Proc Solución Fossil MN	270.000.000	-
Sub-total	1.561.774.136	1.174.488.830
Obligaciones con otras entidades financieras		
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	33.333.333	53.721.817
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.054.101.841	1.036.965.948
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	-	48.020.000
Cargos financieros devengados por pagar	81.521.359	73.468.119
Sub-total	1.168.956.533	1.212.175.884
Total	2.846.182.895	2.513.360.147

(*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2023

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
2556	Bolivianos	50.000.000	33.333.333	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
TOTAL		50.000.000	33.333.333				

Al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
2187	Bolivianos	35.000.000	514.452	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	2.368.747	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024
2556	Bolivianos	50.000.000	50.000.000	5,60%	1086	30/6/2022	20/6/2025
2278	Bolivianos	100.000.000	838.618	4,89%	1800	25/1/2018	16/1/2023
TOTAL		220.000.000	53.721.817				

(**)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo

Al 31 de diciembre de 2023 el banco no presenta saldos y al 31 de diciembre de 2022

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual Dólares	Saldo Actual Bolivianos	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
COMMERZBANK	Dólares	7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000	3.85% +SOF	360	31/5/2022	26/5/2023	
TOTAL		7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000					

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizados es la siguiente

Al 31 de diciembre de 2023

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	11.069.266	34.206.734
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	824.737	34.161.263
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	11.894.003	109.527.997
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA-ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
TOTALES	65.844.301	-	65.844.301

Al 31 de diciembre de 2022

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	29.571.025	15.704.975
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION - IFC	34.986.000	6.430.537	28.555.463
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
TOTALES	121.422.000	36.001.562	85.420.438
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
TOTALES	59.327.301	-	59.327.301

l) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Por intermediación financiera		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	49.644	-
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	-	12.330
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	5.456.891	5.309.014
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	318.674.870	205.988.186
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	15.415.591	11.894.802
Pagos de Remesadoras	3.980.052	2.370
Póliza Seguro Garantía Automotores	138.518	198.996
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	61.236	172.123
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	268.297	469.331
Póliza de Seguro Sepelio	8.050	15.547
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	-	19.683
Póliza Seguro Gtias. Maq. y Equipo M.	5.027	14.746
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	2.679.652	1.462.946
Sub-total	346.737.828	225.560.074
Diversas		
Cheques de gerencia	53.950.012	93.656.605
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros	2.837.680	5.515.973
Acreeedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	165.092.312	93.521.816
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.528.785	12.889
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.542.562	994.195
Dividendos por pagar	12.957	8.162
Acreeedores por compras de bienes y servicios	1.646.637	948.892
Ingresos diferidos	1.705.872	1.765.732
Acreeedores por tarjetas de crédito	6.287.593	5.319.743
Acreeedores por depósitos en garantía	4.032.030	3.037.190
Primas de seguros	-	12.097.532
Acreeedores varios	3.002.006	2.418.484
Sub-total	241.639.946	219.298.713
Provisiones		
Beneficios sociales	26.756.332	26.852.258
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	117.477	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.451.844	1.451.844
Provisión para otros impuestos	41.103	41.103
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	2.365.686	1.682.729
Fondo de protección al ahorrista	9.829.526	14.869.934
Provisión trimestral Visa	967.251	883.701
Provisión Comisiones e Incentivos	2.215.695	2.076.356
Provisión comisión billetera móvil	621.267	92.375
Provisiones diversas	2.206.552	1.579.778
Sub-total	46.572.733	49.530.078
Partidas pendientes de imputación		
Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	1.346.858	6.046.527
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	27.516	21.703
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	52.193.100	31.252.114
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	482.613	461.537
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	27.172.114	15.274.734
Cuentas vista internas	21.935.662	4.862.202
Otras partidas pendientes de imputación	665.326	638.485
Sub-total	103.823.189	58.557.302
Total	738.773.696	552.946.167

m) Provisiones

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Provisión para activos contingentes	7.990.023	7.755.709
Provisión genérica voluntaria cíclica	73.346.932	63.900.614
Provisión genérica cíclica	73.346.932	63.900.614
Otras provisiones	580.967	720.927
Total	155.264.854	136.277.864

n) Valores en circulación

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Bonos representados por anotaciones en cuenta	450.755.000	395.302.500
Pagares representados por anotaciones en cuenta	100.000.000	-
Cargos devengados por pagar bonos	6.305.697	6.257.565
Cargos Dev. p/Pag. Bonos Conv. Oblig. en capital	662.500	-
Total	557.723.197	401.560.065

n.1) En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3,70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°8 el 50% y el cupón N°10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón N°12 el 50% y el cupón N°14 el 50%.
Fecha de la emisión:	29 de noviembre de 2018.
Fecha de vencimiento de la emisión:	Serie "A" 03 de noviembre de 2023. Serie "B" 23 de octubre de 2025.

n.2) En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.0000, la tasa de interés es 4,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a Capital se efectuará 12,50% desde el Cupón N°3 hasta el Cupón N°10.
Fecha de la emisión:	14 de agosto de 2020.
Fecha de vencimiento de la emisión:	19 de julio de 2025.

n.3) En fecha 28 de abril 2023, mediante Resolución 558/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I" por un monto de Bs250.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero I es de Bs250.000.0000, la tasa de interés es 5,50%, los intereses se pagarán cada 180 días el pago a Capital se efectuará 6,25% desde el Cupón N°5 hasta el Cupón N°20.
Fecha de la emisión:	28 de abril de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	06 de marzo de 2033.

n.4) En fecha 06 de noviembre 2023, mediante carta ASFI/DSV/R-252717/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "PAGARÉS BURSÁTILES BANCO GANADERO I – EMISIÓN 1" por un monto de Bs100.000.000.

Valor nominal de cada Pagare Bursátil, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de cada pagare es Bs10.000, El monto de la emisión de los Pagares Bursátiles Banco Ganadero I es de Bs100.000.000, la tasa de interés es 4,50%, los intereses y capital se realizará al vencimiento de la emisión.
Fecha de la emisión:	08 de noviembre de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de noviembre de 2024.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2023
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11,37%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	68,00%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	164,17%

i. promedio de los últimos 3 meses

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Bonos subordinados	234.276.000	181.538.000
Cargos financieros devengados por pagar	2.071.459	1.512.212
Total	236.347.459	183.050.212

o.1) En fecha 19 de diciembre 2016, mediante Resolución 1200/2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N°7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.

o.2) En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4,85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8,33% en los cupones N°5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8,37% en el cupón 16.
Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.

o.3) En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6,00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
Fecha de la emisión:	23 de diciembre de 2021.
Fecha de vencimiento de la emisión:	16 de noviembre de 2028.

o.4) En fecha 09 de mayo 2023, mediante Resolución 583/2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VIII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5,85%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
Fecha de la emisión:	09 de mayo de 2023.
Fecha de vencimiento de la emisión:	02 de abril de 2030.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2023
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP \geq 11%	11,37%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL \geq 50%	68,00%
Índice de Cobertura (IC)(i)	IC \geq 100%	164,17%

i. promedio de los últimos 3 meses

p) Obligaciones con empresas publicas

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	68.470.722	187.648.421
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	273.890.241	139.336.967
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	5.497.210.000	-
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	983.344.191	2.573
Total	6.822.915.154	326.987.961

q) Ingresos y gastos financieros

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

q.1) Ingresos financieros

	2023 Bs	2022 Bs
Disponibilidades	274.173	53.166
Inversiones temporarias	55.249.553	49.911.169
Cartera vigente	886.550.271	745.517.885
Cartera vencida	47.438.264	34.239.446
Cartera en ejecución	13.407.361	7.825.874
Inversiones permanentes	5.430.939	8.199.852
Comisión de cartera y contingente	5.584.842	5.112.148
Total	1.013.935.403	850.859.540

q.2) Gastos financieros

	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con el público	85.383.581	290.217.298
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	-	36.451
Obligaciones con bancos y entidades financieras	45.779.246	47.359.683
Títulos y valores en circulación	22.619.772	21.498.122
Obligaciones subordinadas	12.528.822	10.929.716
Obligaciones con empresas publicas	297.191.893	12.112.348
Total	463.503.314	382.153.618

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son: tasa activa del 7,82% (2022: 7,39%) y tasa pasiva del 2,89% (2022: 2,90%).

r) Recuperaciones de activos financieros

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se componen de la siguiente forma:

	2023 Bs	2022 Bs
Por recuperaciones de capital	1.080.584	994.473
Por recuperaciones de intereses	2.055.288	766.419
Por recuperaciones de otros conceptos	84.391	394.345
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	2.623.433	2.881.131
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	39.862.402	12.368.326
Disminución previsión para otras cuentas por cobrar	1.362.098	31.791
Disminución previsión para activos contingentes	1.158.910	1.392.500
Disminución previsión genérica cíclica	5.660.931	4.857.825
Disminución previsión para inversiones temporarias	5.750.360	1.425.398
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación	2.200	-
Total	59.640.597	25.112.208

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cargos por previsión específica para cartera incobrable	139.182.050	53.806.643
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera	41.577.402	5.488.000
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.	-	9.886.767
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	3.583.716	3.164.169
Cargo por previsión para activos contingentes	1.392.814	1.351.280
Cargos por previsión genérica cíclica	16.403.722	16.976.850
Pérdidas por inversiones temporarias	16.615.356	4.290.899
Pérdidas por inversiones permanentes	-	173.591
Castigo de productos por cartera	39.952.446	12.182.273
Bancos y corresponsales del exterior	38.174	-
Perdidas por partidas pendientes de imputación	865.956	2.200
Total	259.611.636	107.322.672

t) Otros ingresos y gastos operativos

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

t.1) Otros ingresos operativos

	2023 Bs	2022 Bs
Comisiones por servicios	824.641.525	197.470.149
Operaciones de cambio y arbitraje	260.635.758	245.144.675
Ingresos por bienes realizables	14.283.580	17.074.364
Ingresos por inversiones permanentes	2.611.605	9.230.833
Ingresos operativos diversos	35.411.189	13.692.970
Total	1.137.583.657	482.612.991

t.2) Otros gastos operativos

	2023 Bs	2022 Bs
Comisiones por servicios	88.224.992	72.797.552
Costo de bienes realizables	18.193.752	12.584.480
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	28.661	48.327
Gastos operativos	-	224.455
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE	-	224.455
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	529.633.094	132.034.522
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	1.096.664	200.214
Contratos y Avalúos de préstamo	1.112.146	1.131.264
Consulta y verificación de datos clientes	2.452.391	1.946.762
Transporte de valores de clientes	2.642.075	2.686.228
Procesamiento de dinero	1.137.496	1.030.225
Transporte aéreo de valores	824.033	1.254.387
Seguros pagados por cuenta del cliente	500.684	74.275
Programa de puntos a través de Tropical Tours	5.807.819	4.288.232
Programa canje Millas p/Productos	793.478	745.863
Gastos GANADOBLE	8.961.529	10.251.954
Gastos Negocios Digitales	8.674.065	10.142.862
Cuota trimestral VISA internacional	4.546.876	4.936.317
Gastos judiciales por recuperación de cartera	3.056.927	1.851.619
Gastos en Oficinas Externas	11.726.981	8.417.601
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	3.224.240	2.244.636
Otros gastos operativos diversos	16.711.984	12.379.054
Total	709.349.887	281.270.829

u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

u.1) Ingresos y gastos extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos		
Ingresos diversos extraordinarios	27.440	-
Total	27.440	-

u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos Gestiones Anteriores	817.663	221.860
Disminución provisión para IUE	-	51.672
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	-	51.672
Disminución depreciación gestiones anteriores	-	721.851
Total ingresos	817.663	1.047.055
	2023	2022
	Bs	Bs
Gastos		
IUE Gestiones Anteriores	-	-
IUE Adicional Gestiones Anteriores	-	-
Gastos de gestiones anteriores	2.497.107	-
Total gastos	2.497.107	-

v) Gastos de administración

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Gastos de personal	206.136.116	173.550.030
Servicios contratados	48.443.312	38.796.884
Seguros	4.099.748	4.028.967
Comunicaciones y traslados	14.876.036	11.358.867
Impuestos	4.485.520	2.633.106
Mantenimiento y reparaciones	9.430.593	8.595.927
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	17.324.213	16.051.428
Amortización de cargos diferidos	46.992.187	32.862.613
Sub-total	351.787.725	287.877.822
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	787.759	819.844
Alquileres	14.283.789	12.997.539
Energía eléctrica, agua y calefacción	7.139.434	5.557.597
Papelaría útiles y material de servicio	2.601.407	2.277.477
Suscripciones diarias	187.745	249.311
Propaganda y publicidad	9.392.296	13.434.257
Gastos de representación	1.838.480	2.058.000
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19.038.956	17.146.260
Aportes otras entidades	122.738	176.408
Donaciones	-	13.720
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	260.036	19.313
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	50.867.789	57.581.894
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	113.384	120.170
Diversos	1.129.343	894.866
Sub-total	107.763.156	113.346.656
Total	459.550.881	401.224.478

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Cartas de crédito		
Cartas de crédito emitidas vista	2.397.803	20.550.125
Cartas de crédito con prepagos	372.400	-
Cartas de crédito stand by	11.867.800	10.735.900
Sub-total	14.638.003	31.286.025
Garantías otorgadas		
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.317.338	71.444.314
Garantías a primer requerimiento	39.174.700	46.748.259
Sub-total	110.492.038	118.192.573
Líneas de crédito comprometidas		
Créditos acordados en cuentas corrientes	8.343.005	8.343.004
Créditos acordados para tarjeta de créditos	207.947.695	188.860.822
Sub-total	216.290.700	197.203.826
Total	341.420.741	346.682.424

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	2.450.576	2.556.706
Valores en cobranza	15.469.100	22.011.046
Garantías recibidas	24.421.439.728	20.473.060.438
Cuentas de registro	4.661.906.207	4.731.535.501
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	173.531.412	117.729.276
Total	29.274.797.023	25.346.892.967

y) Fideicomisos

El Banco administra actualmente cuatro fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N°2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.939.593	2.251.319
Inversiones en entidades No financieras	502.656	505.351
CARTERA		
Cartera en ejecución	1.146.806	1.307.769
Cartera reprogramada en ejecución	701.209	53.453
Previsión específica para incobrabilidad	(878.508)	(680.611)
Garantías otorgadas	39.956.525	42.439.876
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	9.019.180	10.196.289
GASTOS		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	476.572	135.288
Gastos operativos	158.669	159.612
Total	54.022.702	56.368.346
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	13.489.043	13.489.043
Resultados acumulados	144.527	921
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	430.989	438.262
Intereses cartera en ejecución	1.618	244
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías vivienda de interés social	39.956.525	42.439.876
Total	54.022.702	56.368.346

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N°2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N°3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.459.088	2.224.751
Inversiones en entidades No financieras	423.758	505.351
CARTERA		
Garantías otorgadas	87.871.689	39.846.682
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	8.691.170	7.614.052
GASTOS		
Gastos operativos	121.368	124.852
Total	98.567.073	50.315.688
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	890.411	653.913
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	351.230	361.350
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	87.871.689	39.846.682
Total	98.567.073	50.315.688

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(cifras expresadas en bolivianos)



Mediante Resolución Ministerial N°43, del 03 de marzo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4,8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.496.737	1.559.875
Inversiones en entidades No financieras	204.146	100.657
CARTERA		
Garantías Otorgadas	8.948.515	2.940.000
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	4.034.983	3.950.276
GASTOS		
Gastos operativos	68.250	45.472
Total	14.752.631	8.596.280

	2023	2022
	Bs	Bs
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	193.308	120.302
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	5.535.978
Resultados acumulados	74.830	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	8.948.515	2.940.000
Total	14.752.631	8.596.280

Mediante Resolución Ministerial N°43, del 10 de febrero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el dos punto ocho por ciento (2,8%) de las utilidades netas de la gestión 2022 será destinado a la constitución de un Fondo de Crédito de Apoyo a las Micro Empresas (FOCREMI).

La composición del Fondo de crédito de Apoyo a las Micro Empresas – FOCREMI al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	2.879.260	-
GASTOS		
Gastos operativos	12.017	-
Total	2.891.277	-
CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS		
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	24.461	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	2.866.816	-
Total	2.891.277	-

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Capital pagado	834.625.000	776.063.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	17.262.013	24.262.013
Reserva legal	122.824.408	112.583.305
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	170.274.211	102.386.280
Total	1.153.499.331	1.023.808.297

a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2023, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs1.500.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Mediante Resolución ASFI/225/2023 del 08 de marzo de 2023.

b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 23 de marzo de 2022, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondiente a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de Bs47.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-43330/2023 del 27 de febrero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs23.831.000, correspondientes a 238.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de utilidades obtenidas en la gestión 2022, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs799.894.000, correspondientes a 7.998.940 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-70523/2023 del 30 de marzo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs34.731.000 correspondientes a 347.310 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2022 en la suma de Bs10.469.000 y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2022 por la suma de Bs24.262.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de enero de 2023. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs834.625.000 correspondientes a 8.346.250 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

c) Aportes no capitalizados

En fecha 21 de febrero de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 07 de marzo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 23 de mayo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de agosto de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 01 de septiembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de noviembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 28 de febrero de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 19 de mayo de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 27 de agosto de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

En fecha 14 de noviembre de 2023, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 2023, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2023.

d) Primas de emisión

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N°808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.L., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

e) Reserva Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

g) Valor patrimonial proporcional

Mediante resolución ASFI N°352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2023 el VPP asciende a la suma de Bs136,14 considerando las 8.346.250 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2022 el VPP asciende a la suma de Bs128,80.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	5.609.755.620	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.429.607.738	20%	285.921.548
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.825.765.793	50%	1.412.882.897
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.597.923.266	75%	3.448.442.449
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	6.167.808.497	100%	6.167.808.497
Totales		<u>20.630.860.914</u>		<u>11.315.055.391</u>
10% sobre Activo computable Patrimonio Neto				1.131.505.539
Excedente Patrimonial				1.273.973.137
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

Al 31 de diciembre de 2022:

Código	Nombre	Saldo activo y contingente Bs	Coefficiente de riesgo	Activo computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.566.320.867	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.518.262.804	20%	303.652.561
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.858.939.877	50%	1.429.469.938
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.412.306.121	75%	3.309.229.591
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	5.421.645.302	100%	5.421.645.302
Totales		<u>17.777.474.971</u>		<u>10.463.997.392</u>
10% sobre Activo computable Patrimonio Neto				1.046.399.739
Excedente Patrimonial				1.151.365.504
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,00%

NOTA 11 - Contingencias


El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente

NOTA 12 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - Consolidación de Estados Financieros

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.


J. Ronald Gutiérrez López
Gerente General


Silvia Melgar
Jefe de Contabilidad